

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Quienes le temen a la JEP no quieren que Colombia conozca la verdad

Noviembre 23 de 2020

Las organizaciones y personas abajo firmantes, ratificamos nuestro respaldo a la Jurisdicción Especial de Paz (JEP), tras sus primeros tres años de funcionamiento.

Saludamos el continuo trabajo hacia el fortalecimiento de la justicia restaurativa y resaltamos como principales logros el sometimiento de 12.617 comparecientes, incluidos exintegrantes de las Farc-EP, agentes de Estado, miembros de la fuerza pública y terceros; el avance de siete macrocasos que involucran 61.432 hechos victimizantes, y una presencia territorial que avanza en 25 ciudades o municipios del país.

Alentamos a que el trabajo continúe de manera imparcial, contando con condiciones plenas para su funcionamiento, generando las garantías para la participación activa de las víctimas, y asegurando la continuidad de la interlocución de las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos con sus 38 magistrados y equipos, así como con su Órgano de Gobierno, Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Investigación y Acusación (UIA).

Sea esta la oportunidad para ratificar la importancia de mantener espacios de interlocución entre la sociedad civil y la nueva presidencia de la JEP, sobre los retos y anhelos que tienen las víctimas y la sociedad colombiana para la superación de la impunidad y la construcción de paz.

Al tiempo que ratificamos nuestro apoyo, hacemos un llamado para que se adopten medidas para superar los retos y desafíos que enfrenta la JEP. En primer lugar, es importante que se imprima una mayor celeridad a los macro-procesamientos de manera que prontamente se cuente con decisiones de fondo en todos ellos. Lo anterior es de la mayor importancia si se tiene en cuenta el carácter estrictamente temporal de la jurisdicción. En segundo lugar, se requiere con urgencia realizar una segunda ronda de priorización y selección para la apertura de nuevos macro-casos que den cuenta de la real magnitud del conflicto armado y la violencia política y la responsabilidad de todos los actores armados.

Finalmente, es importante que todas las Salas y Secciones tengan pleno compromiso con el acceso de las víctimas a la jurisdicción otorgándoles plenas garantías, pues es previsible que en el corto plazo el aumento de las cargas de unas Salas de justicia pueda significar el sacrificio de garantías transversales del procedimiento transicional como la centralidad de las víctimas.

Rechazamos que el partido de gobierno continúe obstaculizando el avance de la justicia transicional, la búsqueda de la verdad y de la construcción de paz. Convocar a un referendo que tiene como objetivo derogar las funciones de la JEP y enviar a la justicia ordinaria los procesos, así como p propuestas que buscan reducir los periodos de la magistratura, o crear un sistema de “sala especial” para miembros de la fuerza pública, son agresiones directas al corazón del Acuerdo de Paz y a los derechos de las víctimas del conflicto armado colombiano.

Resaltamos la continua disposición de la Jurisdicción para la defensa institucional de una justicia que es inderogable. El Estado colombiano debe cumplir con las obligaciones que emanan del Acuerdo de Paz. Cincuenta años de confrontación armada exigen un trabajo sostenido y riguroso, ajeno a las presiones que se ejercen actualmente aplicando las lógicas propias de la guerra.

Cordialmente,

MESA DE TRABAJO SOBRE JUSTICIA TRANSICIONAL

La mesa está conformada por las siguiente organizaciones:

Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” - CAJAR
Comisión Colombiana de Juristas - CCJ
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - CSPP.
Coordinación Colombia Europa Estados Unidos - CCEEU
Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y Paz del Nordeste Antioqueño- Cahucopana
Corporación Claretiana Norman Pérez Bello - CCNPB
Corporación Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda
Corporación Jurídica Libertad - CJL
Corporación Jurídica Yira Castro
Corporación para la defensa y promoción de los derechos humanos REINICIAR
Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial - EQUITAS
Fundación para los Derechos Humanos “Nydia Erika Bautista”
Humanidad Vigente Corporación Jurídica
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado-MOVICE
Representante a la Cámara, Ángela María Robledo